



SALTA, 19 NOV. 1990

Expte. Nº 21.067/89

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución rectoral Nº 752-89 de fecha 14 de Diciembre de 1989, obrante a Fs. 15; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se autoriza la formación de una Comisión que entenderá en la reestructuración administrativa-contable y académica del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia";

Que con fecha 17 de Setiembre pasado, la citada Comisión informa que ha concluido su cometido, elevando el trabajo realizado con estructura orgánico-funcional, misión y funciones administrativas y planta de personal no docente;

POR ELLO, atento a la conformidad hecha explícita por la Dirección del Instituto,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

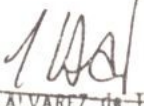
ARTICULO 1º.- Avalar lo actuado y agradecer la labor realizada por la Comisión, designada por resolución rectoral Nº 752-89 para entender en la reestructuración administrativa-contable y académica del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia".

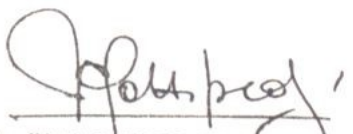
ARTICULO 2º.- Elevar las presentes actuaciones al Consejo Superior solicitándole la aprobación del trabajo realizado por la Comisión citada precedentemente el que corre a Fs. 49/54.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga al mencionado Instituto para su toma de razón y demás efectos.-




 C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO
 a/c. Secretaría General


 Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
 SECRETARIA ACADEMICA


 Dr. JUAN CARLOS GOTTFRIED
 RECTOR